

Título: Colegios particulares critican proyecto de la oposición y afirman que no garantiza la “real integración escolar”

“Ley Machuca” busca que recintos privados reserven 30% de sus cupos a alumnos vulnerables:

Colegios particulares critican proyecto de la oposición y afirman que no garantiza la “real integración escolar”

Directores añaden que el texto podría ser inconstitucional, pues se vulnera su autonomía al determinar a quienes matricular. En tanto, el rector del Instituto O’Higgins plantea que se responde al “desafío de la inclusión”.

Raimundo Larrain llega a la división de Ed. Escolar

Desde el lunes, Raimundo Larrain será el nuevo jefe de la División de Educación General (DEG) del Mineduc y velará por la buena implementación de las políticas públicas a nivel escolar en los cerca de 11 mil colegios del país.

Hasta hace algunos días ese puesto era ocupado por José Palma, quien antes había sido el encargado de Educación en la Municipalidad de Providencia.

El cambio ocurre justo cuando el Mineduc inicia la tramitación del proyecto Admisión Justa en la Cámara de Diputados y ha recibido críticas por el contenido de la iniciativa.

Hasta ayer, Raimundo Larrain —hijo del exsenador de RN, Carlos Larrain— era jefe de asesores del Mineduc. Previo a ello se desempeñó como jefe de gabinete de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

El profesional es Bioquímico de la Universidad Católica y se tituló como profesor en la U. Finis Terrae, además es máster en Educación de la U. de Columbia.

Antes de ingresar al Mineduc a ocupar distintos cargos, estuvo vinculado a fundaciones ligadas a la educación.



OPORTUNIDADES.— Según la oposición, con el proyecto se lograría que todos los estudiantes tengan posibilidades de ingresar a un colegio de su preferencia, prohibiendo mecanismos de selección arbitraria.

Admisión Justa: La encuesta detrás de la ofensiva del Ejecutivo

Cinco preguntas contiene una encuesta encargada por el Gobierno a la UDD, que fue contestada por 956 personas entre el viernes 11 y el domingo 13 de enero. Sus resultados podrían dar luces para entender la acérrima defensa que ha hecho esta semana el Ejecutivo respecto del proyecto de ley Admisión Justa, que repone la selección por mérito en la educación municipal y particular subvencionada.

De hecho, es altamente probable que el Presidente Sebastián Piñera tuviera estos datos en la retina cuando aseguró el miércoles que la iniciativa tiene el “inmenso apoyo” de la ciudadanía.

Consultadas las personas respecto de en qué debiera basarse el sistema de admisión de los liceos de excelencia, el 80% responde que en el “mérito académico de los postulantes”, versus el 20% que está por los “mecanismos de azar”. El informe de la encuesta destaca que “no existe diferencia significativa entre hombres y mujeres, además (la preferencia por el mérito) se da en todos los rangos etarios y estratos socioeconómicos”.

Luego se evalúa el nivel de acuerdo con las siguientes medidas que, de acuerdo al sondeo, son los ejes del proyecto de ley propuesto por el Presidente Piñera.

El 81% de los consultados se muestra de acuerdo con la medida de “devolver a los padres su derecho preferente a elegir la educación de sus hijos”.

El 61% se mostró de acuerdo con “permitir a los padres hacer aportes voluntarios para mejorar la calidad de la educación de sus hijos”. Esta medida genera un 39% de desacuerdo, el mayor de las cuatro analizadas. “El aporte voluntario de padres para mejorar la

calidad de la educación tiene una mayor aprobación en el segmento ABC1. El apoyo disminuye levemente en los rangos de mayor edad”, destaca el informe de la encuesta.

Respecto de la medida de “dar más libertad a las comunidades escolares para definir su proyecto educativo”, el 80% se muestra de acuerdo y 20% en desacuerdo.

Finalmente, sobre la medida tendiente a “permitir las entrevistas entre padres y establecimientos educacionales durante el proceso de selección de alumnos”, la aprobación es de 77% y el rechazo, de 23%.

SIN SELECCIÓN
 La iniciativa establece, además, que no se podrían hacer test de admisión.

“La realidad de algunos colegios particulares pequeños es que no podrían sustentar un 30% de matrícula a costo cero”.

MÓNICA GONZÁLEZ
 DIRECTORA COLEGIO INTERNACIONAL ALBA

“Muchas veces, las leyes terminan obligando a los colegios de iglesia a hacer cosas que debieron haber hecho antes, por fidelidad al Evangelio”.

PEDRO DÍAZ CUEVAS
 RECTOR INSTITUTO O’HIGGINS

“El proyecto va en la línea incorrecta, porque los colegios particulares pagados no son subvencionados por el Estado”.

ISIDORO ZAMBRANO
 RECTOR COLEGIO PARTICULAR SAN LORENZO

PATRICIO MIRANDA y SANDRA QUEVEDO

La idea de los parlamentarios de oposición es que los colegios particulares pagados reserven un 30% de sus cupos para alumnos vulnerables. Es por eso que el proyecto que presentaron el jueves, en respuesta a “Admisión Justa” se llama “Ley Machuca”, recordando la película de Andrés Wood.

La iniciativa no cayó bien en el Ejecutivo. Ayer, la ministra de Educación, Marcela Cubillos, criticó en Twitter que la oposición “lleva años hablando de educación pública y, al final, a lo que aspiran es que a los más vulnerables los eduquen los colegios particulares”. La secretaria de Estado fue más allá y dijo que estos recintos “tienen lucro, seleccionan y los padres pagan las matrículas. Puros atributos que se han empeñado en combatir”.

Las críticas de los principales implicados tampoco tardaron. “Esto responde a una guerra ideológica entre la oposición y Gobierno”, aseguró Guido Crino, presidente de la Federación de Instituciones de Educación

Particular (FIDE).

El representante de la agrupación —que reúne a cerca de 800 recintos— señaló que si el Congreso aprueba el escrito, “lo único que se va a generar es una integración física entre los alumnos, pero no se garantiza una real integración escolar”. Además, dijo que duda de su constitucionalidad, pues afecta la autonomía que tienen los recintos para establecer sus cupos.

Para Mónica González, directora del colegio Internacional Alba, de Maipú —que estuvo entre los 10 mejores recintos en la última PSU—, el problema no sería la admisión de los niños vulnerables, ni que se reserven cupos para ellos. Un estudiante vulnerable “puede perfectamente tener un buen rendimiento”, afirmó. Añadió que el problema de la iniciativa sería incertidumbre por el financiamiento de la escolaridad de estos menores. “La realidad de algunos colegios particulares pequeños es que no podrían sustentar un 30% de matrícula de costo cero”, apuntó.

Algo similar expuso Isidoro Zambrano, rector del Colegio San Lorenzo de Copiapó, también destacado en la última PSU. Según él, la propuesta “va en la línea incorrecta, porque los colegios particulares pagados no son subvencionados por el Estado, entonces no nos podemos hacer cargo de alumnos vulnerables”. Además, indicó que no todos los proyectos educativos están orientados a educar a los más vulnerables, por lo que el texto “estaría atropellando los derechos de las personas y la libertad de enseñanza”.

Visión diferente tiene Pedro Díaz, rector del Instituto O’Higgins, colegio marista de Rancagua, quien aseguró que la integración de estos alumnos en los recintos particulares “es el desafío de la inclusión”.

Díaz, quien asumirá la dirección del Instituto Alonso de Ercilla de Santiago en marzo, puntualizó que en el caso de las escuelas de congregaciones, que suelen ocupar lugares destacados en mediciones de calidad, “muchas veces las leyes terminan obligándolos a hacer cosas que debieron haber hecho antes, por fidelidad al Evangelio”.